



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 8 DE JULIO DE 2015**

A C U E R D O

**"13º.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES".-**

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 27 de mayo del año en curso (adoptado bajo el punto 11º del Orden del Día), cuya parte dispositiva dice:

"Conocida la propuesta que, a la vista de lo anterior, formula la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

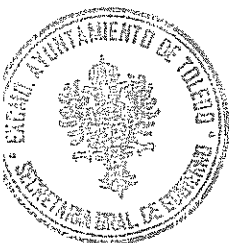
PRIMERO.- *Considerar justificada la oferta, anormal o desproporcionada, presentada por la empresa "CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.", de conformidad con el informe de la Unidad Gestora.*

SEGUNDO.- *Clasificar a los licitadores, según la propuesta realizada por la Unidad Gestora, en el siguiente orden:*

1. **CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.**
2. **ENINTER ASCENSORES.**
3. **ORONA SOC. COOPERATIVA**
4. **KONE ELEVADORES, S.A.**
5. **FAIN ASCENSORES, S.A.**

TERCERO.- *Requerir a la empresa "CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:*

- *Dado que en la fase de licitación, las empresas presentaron Declaración Responsable; deberá aportar toda la documentación justificativa de la capacidad para contratar exigida en la cláusula 3.1.1. del Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas.*
- *Depósito de la cantidad de 960.- euros, en concepto de Garantía definitiva.-*
- *Depósito de la cantidad de 136,20.- euros, en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación de anuncios.*
- *Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*
- *Además de todo lo anterior, la empresa deberá acreditar que cumple con los requisitos recogidos en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (documentación que la identifique como empresa conservadora, poseer los medios técnicos y humanos mínimos para realizar el contrato, así como suscribir el correspondiente seguro de responsabilidad civil)."*





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a favor de la misma. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 2346.

A la vista de lo anterior, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda** adjudicar el suministro objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.
- **Precio de adjudicación:** 480.- Euros/ascensor/año de principal, más 100,80.- euros/ascensor/año de IVA (**580,80.- EUROS/ascensor/año en total**) que multiplicado por veinte (20) ascensores arrojaría un total de **11.616.- EUROS/ANUALES, IVA incluido.**
- **Plazo de Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS. "

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

